GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2669118

MINISTERIO DEL INTENDICIONI
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGILIACIONI
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGILIACIONI
TOTALMENTE TRANSPARA

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36785

SANTIAGO, 18 de Mayo de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°2931 de fecha 10 de Mayo de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Peter Michael QUINN de nacionalidad AUSTRALIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Diana Marie QUINN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde 18/06/2011 hasta el 18/06/2013, con su empleador PHELPS DODGE MINING SERVICES, INC..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Minist**e**rio del Interior

CDH/PVS/TA
[323] 18/05/2011
Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA WASQUEZ SEPULVEDA SECCION VIBAS

Nepto Extranleria